

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

Con esta fecha he concedido autorización a don Wenceslao García Sánchez para que, una vez transcurridos ocho días de la inserción de la presente, pueda efectuarse la colocación de cebos venenosos al objeto de destruir los animales dañinos existentes en la finca «El Olivar», sita en término municipal, de Ribas y Vaciamadrid, previa la adopción de cuantas medidas de precaución ordenan las disposiciones vigentes y muy especialmente las contenidas en los arts. 24, 41, 42 y 43 de la vigente ley de Caza y el 68 del Reglamento dictado para su aplicación.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 13 de junio de 1953.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.459)

Ayuntamiento de Madrid

Negociado de Reclutamiento del distrito de los Carabancheles

El Teniente de Alcalde de la quinta Zona y Presidente de la Comisión de Quintas del distrito de Carabancheles

Hace saber: Que en este distrito se incoa expediente de prórroga de primera clase a favor del mozo Eugenio Rodríguez Plaza, alistado para el reemplazo de 1949 con el núm. 499 de orden, y debiendo acreditarse, como determina el artículo 242 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, el paradero de su hermano Julián, quien, según manifiesta el mozo, desapareció de su domicilio de la calle de Laurel, núm. 58, piso cuarto, el día 10 de abril de 1938, a la edad de dieciocho años, sin que se hayan tenido noticias desde entonces, se ruega a toda persona que pueda aportar algún dato relacionado con dicha desaparición o paradero, lo ponga en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 6 de junio de 1953.—El Teniente de Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.460)

(X.—1.787)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Pedro Román Fernández, domiciliado en Alcalá de Henares (Madrid), calle de Heras de San Isidro, número 7, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de

grava y arena del cauce del río Torote, en un tramo a partir de los 100 metros aguas abajo del puente de la carretera de Madrid a Francia, por La Junquera, hasta el río Henares, en término municipal de Alcalá de Henares, durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de veinticinco (25,00) pesetas el metro cúbico de grava y doce (12,00) pesetas el metro cúbico de arena sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Alcalá de Henares, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

Madrid, 5 de junio de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.399) (O.—21.922)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado doña Natalia Perdiguer Bujeda, domiciliada en Madrid, calle de Maudes, número 44, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo de Quiñones, en el paraje denominado «Camino del Barco», en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de ocho (8,00) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de San Sebastián de los Reyes, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 32-18).

Madrid, 5 de junio de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.400) (O.—21.923)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado doña Juana Pozo Marín, domiciliada en Madrid, calle de Cristóbal Bordiú, número 42, autorización para extraer 4.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo de la Vega, en el paraje del puente de la carretera de Francia, a partir de 150 metros aguas abajo, en término municipal de Alcobendas (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio nueve (9,00) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Alcobendas, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 32-30).

Madrid, 5 de junio de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.401) (O.—21.924)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado, don Eugenio Bonilla Huertas, domiciliado en el Puente de Vallecas, calle de San Isidro, núm. 3, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de grava y arena del cauce del río Guadarrama, en un tramo de 200 metros, contados a partir de los 100 metros aguas abajo del puente de la carretera de Las Rozas a El Escorial, en término municipal de Las Rozas (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, al precio de 20,00 pesetas el metro cúbico de grava y 14,00 pesetas el metro cúbico de arena sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Las

Rozas, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 32-32.)

Madrid, 6 de junio de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.461)

(O.—21.944)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de Trabajo de la núm. 6 de las Magistraturas de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 69, de 1953, sobre reclamación por salarios, a instancia de Angel Martínez Urría, contra Jerónimo del Río, en providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados al expresado demandado, señalándose para la celebración y remate de la misma, que tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, núm. 23, el día veintisiete de los corrientes, a las doce de su mañana, y a cuyo fin se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa de la Secretaría, el importe del diez por ciento del avalúo de los bienes, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Bienes que se subastan

Noventa y seis cajas de botellas de bebidas y licores de diferentes marcas de coñacs, anís, manzanilla, ponche, crema, ginebra, etc., que se especifican en el informe tasación que obra en autos, valoradas en la suma de 14.979 pesetas.

Total, 14.979 pesetas.

Dado en Madrid, a 11 de junio de 1953.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(C.—8.280)

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

EDICTOS

El Excmo. Sr. D. José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Francisco Pérez Gutiérrez, de cuarenta y dos años de edad, hijo de

Domingo y María, natural de Bayona (Francia), que manifestó tener su domicilio en Madrid, calle de Leganitos, número 47 (Pensión), encartado en el expediente monetario señalado con el número 160, de 1953, a fin de que en el término de treinta días comparezca ante este Juzgado Especial, sito en Madrid (plaza de Colón, núm. 4, edificio Casa de la Moneda), a efectos de ser oído en declaración en el expediente en que figura incurso, apercibiéndole que caso de no efectuarlo se fallará dicho procedimiento sin ser oído, previa declaración de su rebeldía.

Madrid, 9 de junio de 1953.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.

(G. C.—2.462) (B.—3.051)

El Excmo. señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Por el presente se cita y emplaza a Bonifacio y Palmira Alvarez y Alvarez del Rosal, hijos de Francisco y de Encarnación, desconociéndose las demás circunstancias personales, habiendo tenido su último domicilio conocido en Gijón, lugar de Jove, el Bonifacio, y en cuanto a Palmira, su último domicilio ha sido en Madrid, encontrándose en la actualidad en ignorado paradero, al parecer, en Méjico. Se cita asimismo a Manuel Alvarez Cifuentes, marido de la citada Palmira, desconociéndose las demás circunstancias, habiendo residido en Madrid, y en la actualidad también ausente en ignorado paradero. Deberán personarse en el plazo de treinta días ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, núm. 4, Casa de la Moneda, apercibiéndole que de no comparecer en el término señalado será fallado el expediente sin ser oído, previa declaración de su rebeldía. (Expediente 136/49. P. número 28.)

Dado en Madrid, a 25 de mayo de 1953.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.

(G. C.—2.410) (B.—2.980)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Magistrado Juez accidental del Juzgado número nueve, de esta capital, en autos ejecutivos, hoy en ejecución de sentencia, que sigue el Procurador don Miguel Argote, en nombre y representación de don Luis Albendea Rivas, con don Miguel Rodríguez Gutiérrez, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y en la cantidad de cincuenta mil quinientas ochenta pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados en estos autos, y que se reseñan en la tasación pericial, cuyos bienes se encuentran depositados en poder del demandado señor Rodríguez Gutiérrez, domiciliado en esta capital, calle de Gaztambide, número ocho.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinticinco de los corrientes, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a once de junio de mil novecientos cincuenta y tres. — El Secretario, Manuel L. Villar. — Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—20.128)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Magistrado Juez de primera instancia accidental de este número nueve, en autos ejecutivos, hoy en ejecución de sentencia, seguidos por el Procurador don Bernardo Feijóo, en nombre y representación del Banco Popular Español, contra don Juan Cusido Tous, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, por término de ocho días y en la cantidad de once mil doscientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados en dichos autos, y que se reseñan en la tasación pericial, que se encuentran depositados en poder del deudor, en la calle de Alcántara, número cuarenta y ocho.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintisiete del actual, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a seis de junio de mil novecientos cincuenta y tres. — El Secretario, Manuel López Villar. — Visto bueno: El Juez (Firmado). (A.—20.130)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos a nombre de don Rufino Fuentes Payo, contra don Ramón Bercedo Zorita, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días por lo menos y precio de tres mil trescientas pesetas, varios bienes muebles embargados al demandado.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete del actual, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento por lo menos del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, cinco de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.132)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Acisclo Fernández Carriedo, Juez de primera instancia número diecinueve, de Madrid.

Por el presente se hace público que ante el Juzgado de mi cargo y a instancia de doña Plácida Fernández Peña, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Peleayo Fernández Peña, natural de Bujalance (Córdoba), nacido el veinte de septiembre de mil ochocientos noventa y tres, hijo de Aquilino y Joaquina, y de estado soltero, cuyo señor tuvo su último domicilio en esta Villa, calle de Jordán, número dieciocho, de donde desapareció durante el año mil novecientos veintinueve.

Y para su publicación por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, a los fi-

nes del artículo dos mil cuarenta y dos de la ley de Enjuiciamiento Civil, en Madrid, a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Manuel Torres Gómez.—El Juez de primera instancia, Acisclo Fernández.

(A.—20.124)

GETAFE

EDICTO

Don Juan Manuel Orbe y Fernández Losada, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de ejecutoria de sentencia dictada por la Sección primera de la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid, en causa núm. 203, año 1949, por tenencia ilícita de armas, contra Romualdo Castillo Esquivias, vecino de Titulcia, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, que se celebrará el día 10 del inmediato mes de julio, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado de instrucción, los bienes embargados a dichos penados, siguientes:

Cuatro mesas de madera. Cinco bancos de madera. Seis frascos de cristal con vino. Dieciocho vasos de cristal. Tres tinajas de barro. Una cuba de madera. Quince botellas de vino anisado. Tres garras vacías y un cofre viejo de madera. Cuyo valor total se tasó en dos mil novecientas una pesetas.

En dicha subasta se han de tener en cuenta las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de la subasta es el de setenta y cinco por ciento de su valor total expresado.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta es preciso consignar previamente el diez por ciento de su importe en la mesa del Juzgado.

Cuarta. Los bienes se hallan depositados en poder de don Hipólito Algavia García, vecino de Titulcia.

Dado en Getafe, a 2 de junio de 1953. El Secretario, Carlos Roda. — El Juez, Juan Manuel Orbe y Fernández Losada.

(G. C.—2.408) (C.—8.273)

CHINCHON

EDICTO

Don José García Denche, Juez de primera instancia de esta ciudad de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado, hoy en procedimiento de apremio, promovidos por don Wenceslao Molina Caballero, continuados hoy por su hijo don Jesús Molina Prieto, con don Cándido Martínez Ortiz, de Morata de Tajuña, sobre pago de tres mil quinientas pesetas de principal, importe de una letra de cambio, intereses legales y costas, se trabó embargo, como de la propiedad del demandados, sobre la finca siguiente:

Una casa en Morata de Tajuña, calle de Prim, núm. 19, con la superficie, según el título, de 48 metros 36 decímetros y 62 centímetros, y medida recientemente aparece con una superficie de 2.124 pies cuadrados; linda: por la derecha, entrando, casa de don Jesús Paus; izquierda, Higinio Manzanares, y espalda, Concepción Salcedo.

Tasada en diez mil ciento noventa pesetas.

A instancia del ejecutante se ha acordado en providencia de hoy sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, la expresada casa, habiéndose señalado para el acto el día trece de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia de Chinchón, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Tercera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor del inmueble, rebajado el veinticinco por ciento que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que la certificación de cargas y otra supliendo el título de propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinadas por los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con la certificación supletoria del título, sin derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Chinchón, a cinco de junio de mil novecientos cincuenta y tres. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, José García Denche.

(A.—20.133)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Gerinoglio (Giacono), de veintisiete años, hijo de N. y de Albertina, natural y domiciliado en Génova (Italia), calle Gorizia, número 15/1, comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de recibirle declaración en causa 142, de 1953, por hurto, y ofrecerle el procedimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.839)

JUZGADO NUMERO 4

Membrado Ortiz (Esperanza), mayor de edad, soltera, natural de Herrera del Pisuerga (Palencia), domiciliada últimamente en Madrid, calle de Narváez, número 45, bajo, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Isidro Domínguez Catalán, para ser requerida, a fin de que presente a su fiado Luis Membrado Ortiz, procesado en causa por hurto instruida por dicho Juzgado bajo el número 155, de 1950, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será adjudicada al Estado la fianza constituida.

(B.—2.817)

María Pareto, de treinta y seis años, hija de José y de Morena, natural de R. G. Sul (Brasil), domiciliada últimamente en la calle del Hotel, número 19, hotel Internacional, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de doctor don Isidro Domínguez Catalán, para prestar declaración, y hacerla el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el número 92, de 1953.

(B.—2.761)

JUZGADO NUMERO 6

Fernández García (Teodora), de treinta años, soltera, sirvienta, hija de Domingo y de Juliana, natural de Hoyo de Pinares, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, en término de quinto día, para ser requerida en la pieza separada de responsabilidades civiles de la causa 139, de 1949, sobre hurto, para que haga efectiva la cantidad de 1.027 pesetas con 85 céntimos, importe de las costas causadas en dicha causa.

(B.—2.885)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en el sumario que en dicho Juzgado se instruye con el número 164, de 1953, por hurto a Monique Jacqueline Rossel, de diecinueve años, hija de René y de Susana, natural de Breteuil, departamento de Eure (Francia), y que vivió en Madrid, en la pensión Olmedo, sita en la avenida de José Antonio, número 15, se ha acordado citar por medio del presente a dicha perjudicada a fin de que en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que ratifique la denuncia base de dicho sumario, y se le hace al propio tiempo, por medio de este edicto, el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley Procesal en dicho sumario, a su representante legal.

(B.—2.919)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 11, de esta capital, en la ejecutoria correspondiente al sumario instruido con el número 250, de 1947, contra Eloy Sánchez Rebollar, por daños, se cita a la perjudicada doña María Teresa Chávarri Irazo, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Escosura, número 9, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, para hacerla entrega de la suma de 200 pesetas que le corresponden percibir en concepto de indemnización, apéribida que, de no hacerlo, será ingresada dicha suma a su disposición en la Caja General de Depósitos.

(B.—2.978)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada en el sumario 113, de 1952, por hurto, efectos ocupados a Pedro Sotelo Rodríguez, se hace saber comparezca ante este Juzgado de la instrucción número 14 el dueño de los efectos ocupados, y que obran en poder de este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a partir de la inserción del presente, y se le ofrece el procedimiento según determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.881)

JUZGADO NUMERO 15

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en causa 117, de 1953, por hurto, se cita al dueño de un automóvil que en la noche del 26 de marzo último se hallaba parado en una calle inmediata a la avenida de José Antonio, y al que le fueron sustraídas diversas herramientas de automóvil, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración, haciéndole a la vez saber el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, previniéndole que, de no comparecer, será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—2.843)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en ejecutoria de causa seguida en dicho Juzgado con el número 330, de 1949, por estafa, se hace saber a la perjudicada Ana Páez Jiménez, que vivió en la calle de García de Paredes, 26, que la Audiencia de Madrid, por sentencia de 14 de febrero de 1953 condenó a las procesadas a abonarle la suma de 350 pesetas como indemnización.

(B.—2.967)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye con el número 105, de 1953, so-

bre estafa, se cita por medio de la presente a don José Manuel Vizoso Río, de veintiocho años de edad, soltero, hijo de Francisco y de Braulia, natural de Palahustán (Toledo), y domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Reyes, número 11, primero derecha, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicado.

(B.—2.753)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye con el número 73, del corriente año, sobre hurto a doña Gertrudes Una Green, cuyo actual paradero se desconoce, se hace saber a dicha perjudicada que han sido recuperadas cinco libras esterlinas y una cartera con documentos, y se encuentran a su disposición en el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1.

(B.—2.952)

JUZGADO NUMERO 17

Por virtud del presente, y mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero del penado Lorenzo Lagos Lainero, se le requiere para que haga efectiva la indemnización de 240 pesetas al perjudicado don Anastasio Sánchez, y 500, a don Juan de Paz, y a que fué condenado por sentencia de la Sección tercera de esta Audiencia Provincial de fecha 19 de febrero de 1944; sumario 239, de 1943, del Juzgado de instrucción número 17.

(B.—2.851)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, el propietario de dos cajas conteniendo bombillas, marca «Philips-Duplot», para automóvil, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, en causa seguida por hurto con el número 138, de 1953.

(B.—2.827)

JUZGADO NUMERO 20

Por el presente se llama, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, dentro del plazo de diez días, siguientes a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hora de las once de su mañana, al súbdito francés Olivier Du Konedie de Keereant, estudiante, soltero, de veintidós años, vecino accidental en esta capital, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de ser examinado sobre los hechos del sumario que se instruye con el núm. 246, del año 1951, sobre atentado.

(B.—2.911)

JUZGADO NUMERO 22

Por el presente se cita a Breznial (Stefan), a Lyschik (Viktor) y Rader (Albert), para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 22, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de prestar declaración en sumario seguido con el número 110, del corriente año, por delito de hurto, a virtud de denuncia por los mismos deducida, y serles ofrecido el procedimiento conforme a lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.681)

JUZGADO NUMERO 23

En virtud de providencia, o mejor dicho, de lo mandado en providencia por el señor Juez de instrucción número 23, de esta capital, en el sumario que se instruye con el número 91, del corriente año 1953, por el supuesto delito de hurto o desaparición de 395 pesetas en metálico, el Documento Nacio-

nal de Identidad, y un décimo de Lotería Nacional número 42494, serie 1.ª, 7.ª parte del sorteo celebrado el 6 de abril último, a virtud de denuncia de don Evaristo Martín Sánchez, natural de Santa Lucía de la Sierra (Ávila), hijo de Esteban y de Laureana, de cuarenta y ocho años de edad, casado, carnecero, y de esta vecindad, manifestando tener su domicilio en la calle de Calatravas, número 16, bajo, donde es desconocido, por el presente, que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se llama a dicho perjudicado don Evaristo Martín Sánchez para que en el término de diez días comparezca ante este expresado Juzgado de instrucción número 23, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de recibirle declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones a que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y acredite la preexistencia de lo sustraído.

(B.—2.646)

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Joaquín Segovia de la Mata, en funciones de Juez de instrucción de Navalморal de la Mata y su partido.

Por el presente se llama al procesado en causa 82, de 1952, por delito de hurto, Antonio Reñón Guerrero, de profesión colchonero, ambulante, sin domicilio conocido, de treinta años de edad, y cuyo paradero actual se desconoce, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser reconocido por datos facultativos que dictaminarán acerca de su edad.

(G. C.—2.346) (B.—2.944)

PAMPLONA

Tramullas Durán (Pedro Baltasar), de cuarenta y cuatro años, casado, mecánico, hijo de Mariano y de Paula, natural de Zaragoza, vecino de Madrid, calle de Doña Berenguela, número 56, bajo, cuyo paradero se desconoce, y Sánchez Góñez (Ángeles), de cuarenta y ocho años, casada, sus labores, hija de Pedro y de Quintina, natural de Villarejo del Valle, y vecina de Madrid, calle de Torrecilla, número 18 (Ventas del Espíritu Santo), ignorándose su actual paradero, procesados en causa número 150, de 1952, por tentativa de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 2, de Pamplona, como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerán en el término de diez días ante el expresado Juzgado.

(G. C.—2.300) (B.—2.873)

CIUDAD REAL

Don Pascual Ruiz Merino, Magistrado, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario con el número 158, de 1952, por robo en la relojería «Quevedo», de esta capital, contra Francisco Antonio Coronado Palop y otros, en el que he acordado citar por medio del presente a doña Carmen y doña Rosario Rodríguez García, que estuvieron domiciliadas en calle de Preciados, número 5, y doña Josefa Ros Abellán, domiciliada en Leganitos, número 20, primera izquierda, de Madrid, a fin de recibirles declaración en el sumario indicado, haciéndolas, sin perjuicio de ello, por medio del presente, el ofrecimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicadas en el mismo.

(G. C.—2.301) (B.—2.874)

ALCÁLA DE HENARES

Don José Casado Moreno, Juez de primera instancia accidental de este partido de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que la Junta de Expurgo de este partido ha acordado, por unanimidad, declarar la inutilidad de los legajos correspondientes a los sumarios sobreesidos, apelaciones de juicios de faltas, asuntos gubernativos y civiles tramitados en este Juzgado desde el año 1905 hasta el 31 de diciembre de 1921, inclusive, y cuya relación se encuentra en la Secretaría de este Juzgado, y se

cita a los que fueran parte en los mismos o a sus herederos, para que dentro del término de quince días, siguientes a la publicación de este anuncio, puedan recurrir en escrito razonado ante la Sala de Gobierno de la Excma. Audiencia Territorial de Madrid.

(G. C.—2.258) (B.—2.835)

LINARES

A virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en la ejecutoria número 33, de 1953, correspondiente a la causa 214, de 1950, sobre abandono de familia, contra Luis Cantero Aguilera, por medio de la presente se notifica a la perjudicada Josefa Andrés Torres, domiciliada últimamente en la calle del Pilar, número 66, de esta ciudad, y actualmente en Madrid, cuyo domicilio se ignora, que la Ilma. Audiencia Provincial de Jaén, en sentencia fecha 4 de julio de 1952, dictada en dicha causa, ha absuelto al repetido procesado Luis Cantero Aguilera del delito de abandono de familia de que era acusado por el Ministerio Fiscal, declarando las costas procesales de oficio.

(G. C.—2.253) (B.—2.830)

PRIEGO DE CUENCA

Don Antonio Torres-Dulce y Ruiz, en virtud de jurisdicción prorrogada, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por auto de la ilustrísima Audiencia Provincial de Cuenca, de fecha 22 del pasado abril, ha sido declarada extinguida la responsabilidad penal en la causa números 16-238, de 1950, sobre desobediencia, al penado Manuel Montero Muelas, por sentencia de 3 de octubre de 1950.

(G. C.—2.252) (B.—2.829)

CHINCHON

García Rodríguez (Manuel), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, que en el mes de diciembre de 1952 se encontraba preso en la Prisión Provincial de Madrid, en Carabanchel Alto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración, en causa por hurto de una bicicleta, contra Francisco Antonio Coronado Palop, instruida por dicho Juzgado con el número 154, de 1952.

(B.—2.799)

Vallehermoso Rodríguez (Marcelino), de treinta y cuatro años de edad, hijo de Cesáreo y Vicenta, natural y vecino de Aranjuez, de estado casado, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en dicha población, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser requerido al pago de la indemnización, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 2, de 1946.

(G. C.—2.342) (B.—2.941)

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Juez de instrucción de Alcazar de San Juan y su partido.

Por el presente se llama y emplaza al denunciado Pedro Díaz Guijarro, que usa el nombre de Heriberto Cámara Villazón, de cuarenta y dos años de edad, soltero, natural de La Carolina, hijo de de Luis y de Teresa, mecánico, vecino de Madrid, a fin de que dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado a fin de recibirle declaración en el sumario que, por el delito de hurto, se sigue con el número 61, de 1953.

(G. C.—2.144) (B.—2.720)

SEGOVIA

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de instrucción de esta ciudad de Segovia y su partido.

Por el presente se cita y llama a Joaquín Hernández Benito, nacido en Galindo y Perahuy (Salamanca) el 20 de julio de 1922, con tarjeta de identidad número 709.469, expedida por el Equipo 2-C el 14 de noviembre de 1952, hijo de Miguel y de Encarnación, casado con Angela Nicolás, mecánico, domici-

liado actualmente en Carabanchel Bajo, calle de la Berja, número 1, que habiendo ingresado en el Hospital de la Misericordia, de esta ciudad, padeciendo un fuerte ataque de homoptisis, en la tarde del 16 de mayo, abandonó dicho establecimiento en la mañana del 17, desconociéndose su paradero, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de la Trinidad, número 10, al objeto de ser oído en el sumario que en el mismo se instruye con el número 75, de 1953, por el supuesto delito de hurto de 180 pesetas a Tomasa Trilla González.

(G. C.—2.145) (B.—2.721)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Márquez Gutiérrez (Antonio), de cincuenta y seis años, viudo, Agente comercial, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Coria, y domiciliado en dicho lugar, procesado en el sumario instruido bajo el número 353, de 1952, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto 29 de mayo de 1953.

(B.—2.909)

JUZGADO NUMERO 4

Cabrero (Pedro), cuyos demás datos de filiación y domicilio no constan, procesado por estafa en causa número 118, de 1953, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.884)

JUZGADO NUMERO 6

García Lorenzo (Isidora), hija de Marcelino y Emilia, natural de Cañamero (Cáceres), de veintiocho años de edad, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a fin de ingresar en prisión, para cumplir el resto de la pena que le fué impuesta en la causa 116, de 1941, sobre hurto.

(B.—2.886)

JUZGADO NUMERO 7

Algara Sáiz (Emilio), del que se ignoran las demás circunstancias personales, así como su actual domicilio o paradero, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario 106, de 1953, por estafa, y recibirle indagatoria.

(B.—2.840)

JUZGADO NUMERO 9

Gayo Motilla (Gregorio), de veintitrés años en diciembre de 1949, soltero, estudiante, y que habitó últimamente en la calle de Ayala, número 104, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente

a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el número 277, de 1949.

(B.—2.842)

JUZGADO NUMERO 12

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 12, de los de esta capital, en cumplimiento de orden de la Superioridad, en la pieza separada de situación del procesado Luis Arias Raboso, en el sumario número 11, de 1941, por hurto, se ha dejado sin efecto y anulado en todos sus efectos la requisitoria llamando al mismo, remitida en 25 de marzo último, llamando al referido procesado.

(B.—2.854)

Samaniego Moya (Tomás), natural de Linares, hijo de Manuel y de Teresa, de cuarenta y tres años de edad, casado, panadero, domiciliado últimamente en Madrid, Camino Alto de San Isidro, número 14, procesado por hurto en causa número 36, de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.855)

JUZGADO NUMERO 13

Pinheiro da Sado Nascimento (Joaquín), natural de Belas Sintra (Portugal), de estado soltero, de profesión comerciante, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en la calle de la Salud, número 13, pensión, procesado por estafa en causa número 93, de 1953, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.824)

Guillén Valero (José), natural de Zaragoza, hijo de Rafael y de Concepción, de dieciocho años, soltero, pintor, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Emilio Ortuño, 14, piso bajo, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 13, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, para constituirse en prisión, decretada en el sumario 198, de 1940, por delito de hurtos, y siendo sus señas personales las siguientes: estatura regular, pelo y ojos negros, color del rostro bueno, nariz recta, y viste con arreglo a su clase.

(B.—2.906)

JUZGADO NUMERO 14

Blas Gamboa García (Ignacio) y Násas Encinas (Victoriano), natural de Vicálvaro, de estado casados, profesión conductores, de treinta y cuatro y treinta y tres años, hijos de Isidora y Dionisia y de Juan y Cándido, respectivamente, domiciliados últimamente en el paseo de las Delicias, número 52, procesados por robo en causa núm. 168, de 1941, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducidos a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presos comunicados.

(B.—2.823)

Caro Bermudo (Fernando), natural de Tetuán, de estado soltero, de profesión carpintero, de treinta años, domiciliado últimamente en Tetuán, calle de Lozoya, número 5, procesado por robo en causa número 458, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.847)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 12 de diciembre de 1946, por la que se llamaba al procesado Manuel Reino Martínez, natural de Chinchón, de profesión jornalero, y que vivió en la calle del General Ricardos, núm. 78, de esta capital, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 123, de 1940, por estafa.

(B.—2.853)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 21 de marzo de 1951 por la que se llamaba al procesado Antonio Campillo González, de veintisiete años de edad, de estado viudo, hijo de Manuel y de Faustina, y que vivió en la ronda de Atocha, número 20, piso tercero, número 3, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 466, de 1947, por lesiones.

(B.—2.852)

Gil Zapico (Antonio), natural de Valladolid, de estado casado, de profesión empleado, de treinta años, hijo de Francisco y de Virginia, domiciliado últimamente en la calle de Ibiza, número 68, cuarto B, procesado por apropiación indebida en causa número 122, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.880)

López Fernández (Manuel), alias «el Portugués», natural de Pontevedra, de estado casado, de profesión intérprete, de cincuenta años, hijo de Policarpo y de Palmira, domiciliado últimamente en Bilbao, calle del General Concha, número 50, procesado por falsedad y estafa en causa número 78, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.879)

Lafont Lage (Enrique), natural de Bilbao, de estado casado, de profesión pintor, de treinta y nueve años, hijo de Luis y de Consuelo, domiciliado últimamente en Bilbao, calle del General Eguía, número 9, procesado por falsificación y estafa en causa número 78, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.878)

Otero Poveda (Enrique), natural de Lugo, de estado casado, de profesión corredor de fincas, de sesenta y siete años, hijo de Ramón y de Emilia, domiciliado últimamente en la calle de Alonso Cano, número treinta y cinco, quinto derecha, procesado por estafa en causa número 22, de 1953, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.882)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 29 de enero de 1952, por la que se llamaba a María Begoña Velar Zabala, por consecuencia del sumario seguido contra la misma en el Juzgado de instrucción número 14, por el delito de hurto, con el número 433, de 1950, por haber sido capturada.

(B.—2.915)

Rodríguez Rojas (Jacinto), domiciliado últimamente en la calle de Moratín, número 40, procesado por apropiación indebida en causa número 419, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.914)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 15 de julio de 1952 por la que se llamaba al procesado Valeriano Fernández Budia, de treinta y dos años de edad, natural de Madrid, de estado casado, peón de albañil, hijo de Maximino y de Benita, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 14, con el número 83, de 1951, por hurto.

(B.—2.905)

Trincado Montserrat (Oscar), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión empleado, de treinta y un años, hijo de Oscar y de Gloria, domiciliado últimamente en la calle de Francisco Navacerrada, número 7, procesado por estafa en causa número 372, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.918)

Álvarez García (Manuel), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Feijóo, número 4, procesado por estafa en causa número 239, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.917)

Montoya Vera (Antonio), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa en causa núm. 306, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.916)

JUZGADO NUMERO 16

López Fernández (Pedro), de veintiséis años, soltero, natural de Santisteban, hijo de Juan y Manuela, que ha estado domiciliado últimamente en la calle de Delicias, número 5, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, al objeto de responder a los cargos que le resultan en el sumario 124, del corriente año, y ser reducido a prisión.

(B.—2.907)

JUZGADO NUMERO 17

San Fructuoso Hernández (Custodio), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el número 226, del año 1951, por el delito de atentado, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—2.850)

JUZGADO NUMERO 18

Brozos Varela (Balbina), de treinta y tres años, casada, hija de Pedro y de María, natural de El Ferrol del Caudillo, y de la que se desconoce su actual paradero y domicilio, procesada por hurto en causa número 89, de 1953, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de

ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.846)

Castilla Pérez (Manuel), de treinta y tres años de edad, natural de Albañil (Granada), hijo de Manuel y Loreto, y que estuvo domiciliado en la calle del Cardenal Cisneros, número 25, procesado por lesiones y daños en causa número 80, de 1939, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.825)

JUZGADO NUMERO 19

Gil Oliveros (Pedro), de cuarenta y un años, de estado casado, de profesión empleado, natural de Madrid, hijo de Pedro y de Julia, domiciliado últimamente en Madrid, Andrés Mellado, 24, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 85, de 1953, que se instruye contra el mismo sobre abandono, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—2.913)

JUZGADO NUMERO 20

Fernández Vilchez (Higinio), de treinta y un años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Linares (Jaén), hijo de Higinio y de Encarnación, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 120, de 1953, que se instruye contra el mismo sobre evasión, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.910)

Naya Miguel (Manuel), de treinta y cinco años, de estado soltero, de profesión ferroviario, natural de Peñaranda (Salamanca), hijo de Tomás y de María, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 492, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.883)

JUZGADO NUMERO 21

Medina Lara (Antonia), de diecinueve años, de estado soltera, de profesión sirvienta, natural de Marmolejo (Jaén), hija de Manuel y de María, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 15, de 1951, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.826)

GRANADA

Rafael Pérez García, de cincuenta años, hijo de José y Josefa, natural de Granada, y últimamente vecino de Madrid, procesado en el sumario número 789, de 1941, seguido en el Juzgado de instrucción número 3, de esta capital, que actúa en el Palacio de Justicia de la misma, entrada por la calle de la Cárcel Alta, comparecerá ante dicho Juzgado para ser constituido en prisión en

la Prisión Provincial de dicha capital, dentro del término de diez días.

(B.—2.912)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Fuentes Sáez (José), de treinta y cinco a cuarenta años de edad, alto, delgado, color rubio, viste americana de género, pantalón de pana, alpargatas, y boina, cuyas demás circunstancias se ignoran, y cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias, dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento, ser indagado y constituir en prisión, procesado en el sumario 13, de 1952, sobre hurto.

(G. C.—2.296) (B.—2.869)

Fuentes Sáez (José), de unos treinta y cinco a cuarenta años de edad, alto, delgado, color rubio, viste americana de género, pantalón de pana, gasta alpargata y se toca con boina, que fué vecino de Albacete, y Díaz Heras (Victoriano), de treinta y dos años de edad, natural de El Pardillo (Madrid), que fué vecino de Cuenca, carretera de la Palomera, número 5, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como el actual domicilio y paradero de los mismos, procesados en el sumario número 7, de 1952, sobre hurto de caballerías, comparecerán ante este Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias, dentro del término de diez días, a fin de serles notificado el auto de procesamiento dictado en dicho sumario, recibirles declaración indagatoria y constituirse en prisión.

(G. C.—2.295) (B.—2.868)

SARINENA

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el sumario número 4, de 1942, para la busca y captura del procesado Emilio Palo González, de veintinueve años, hijo de Bernardo y de Josefa, soltero, pintor, natural y vecino de Madrid, por haber sido detenido.

(G. C.—2.294) (B.—2.867)

TALAVERA DE LA REINA

Criado Cuenca (Antonio), natural de Villanueva de la Cañada o Plasencia, de estado soltero, de profesión quincallero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por evasión en el sumario 55, de 1953, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para ser reducido a prisión, y notificarle los cargos que se le imputan.

(G. C.—2.298) (B.—2.871)

ZARAGOZA

Belaño Ruiz (Antonio), conocido por Antonio Visiedo Relano, de treinta y un años de edad, hijo de padre desconocido y de Baltasar, natural de Madrid, casado, relojero, vecino de Madrid, en la calle de Cecilio Perucha, número 18, cuyo actual paradero se ignora, por la presente comparecerá ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza, a fin de constituirse en prisión, por haber sido declarado rebelde, como comprendido en el artículo 12 de la Ley de 3 de agosto de 1933, en expediente número 91, de 1951.

(G. C.—2.299) (B.—2.872)

SANTANDER

Beneito Peña (Gonzalo), de treinta y cuatro años de edad, hijo de José y de Gabriela, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, procesado en sumario número 20, de 1952, por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 2, sito en Calvo Sotelo, número 2, segundo, o Cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero.

(B.—2.860)

MIRANDA DE EBRO

Bernabéu García (Manuel), de treinta y cuatro años de edad, casado, Inspector de Seguros, y que usa también el nombre de Luis García Sánchez, y que hace aproximadamente unos cuatro

meses se ausentó de su domicilio, calle de Alenza, número 14, primero izquierda, Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante este Juzgado de instrucción en el plazo de diez días con el fin de ser notificado, indagado y constituirle en prisión, acordado en sumario número 119, de 1952, por estafa.

(G. C.—2.302) (B.—2.875)

ATECA

Muñoz Gabarri (Consuelo), de veintitrés años de edad, hija de Ramón y de Elvira, natural de Cetina, hace vida marital con Ricardo Contreras García, estañador, natural de Brihuega, usando aquella también los nombres de María Muñoz Borja y Consuelo Maya López, ambulante, suponiéndosele por la provincia de Madrid o en la de Guadalajara, donde últimamente estuvo viviendo unos diez años en el pueblo de Moratilla de los Mieleros, actualmente en ignorado paradero, incursa en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, procesada en sumario número 21, de 1953, por uso indebido de nombre, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ateca (Zaragoza), a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de 26 de mayo de 1953, y practicar con la misma las diligencias oportunas.

(G. C.—2.254) (B.—2.831)

ALCALA DE HENARES

Blanco Velasco (Miguel), de dieciséis años de edad, de estado soltero, sin profesión, hijo de Miguel y de Victoria, natural y vecino de Madrid, procesado en causa que se le instruye con el número 192, de 1952, por el supuesto delito de hurtos, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.343) (B.—2.938)

Pedraza Arias (Juan), vecino de Mancada Reixacles, calle Carril, número 11, piso bajo, procesado en causa que se le instruye con el número 13, de 1942, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.255) (B.—2.832)

Luis y Enrique Jiménez Fernández, alias «el Morano», y «el Giba y el Gitano», de veintidós y veinte años, respectivamente, de estado solteros, gitanos, hijos de Bonifacio y de Felicidad, naturales de Almadros y Quintanal, y vecinos del Puente de Vallecas, procesados en causa que se les instruye con el número 228, de 1953, por el supuesto delito de lesiones, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que les resulten.

(G. C.—2.297) (B.—2.870)

Sola Casado (Antonio), de veintisiete años de edad, de estado casado, de profesión chófer, hijo de Román y de Patrocinia, natural de San Fernando de Henares, y vecino de Madrid, últimamente en la calle de San Raimundo, número 44, procesado en causa que se instruye con el número 349, de 1951, por el supuesto delito de lesiones por imprudencia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.256) (B.—2.833)

Save González (Francisco), de veinticuatro años de edad, de estado casado, de profesión escultor, hijo de José y de Carmen, natural de Madrid, y vecino de

Tetuán de las Victorias, San Enrique, número 11, procesado en causa que se le instruye con el número 193, de 1953, por el supuesto delito de abandono de familia, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.345) (B.—2.943)

Alvarez Robles (Fernando), de dieciocho años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, natural y vecino de Madrid, procesado en causa que se le instruye con el número 285, de 1945, por el supuesto delito de robos, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—2.344) (B.—2.942)

Matías Burriel (Matías), de treinta y nueve años, soltero, tejero, natural y vecino del Puente de Vallecas, calle de José Paulete, 22; Francisco García Domínguez, de treinta y nueve años, albañil, natural y vecino del Puente de Vallecas, calle García Morato, núm. 47, y Francisco Ruiz Serrano, de veintinueve años, soltero, cerámico, natural del Puente de Vallecas, avenida del Generalísimo, 89, procesados en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 251, de 1942, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que les resulten.

(G. C.—2.257) (B.—2.834)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de haber sido habida e ingresada en prisión la procesada Olvido Menéndez Díaz, de treinta y ocho años, soltera, de profesión vendedora, hija de Armando y de Felicianá, natural y vecina de Trubia (Oviedo), se cancela y deja sin efecto la requisitoria que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 4 de abril de 1953, número 80; acordado en sumario 318, de 1952, sobre estafa.

(G. C.—2.251) (B.—2.828)

CHICLANA DE LA FRONTERA

Eloy Gil Hernández, hijo de Gonzalo y de Emilia, de treinta y seis años, casado, viajante, natural de Madrid, y de la misma vecindad, domiciliado en Sotomayor, 4, cuarto A, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario 125, de 1950, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción a responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

(G. C.—2.341) (B.—2.940)

SIGÜENZA

En proveído de esta fecha (30 de mayo de 1953), se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid correspondiente al día 19 de mayo próximo pasado, número 118, por la que se citaba y llamaba al procesado Juan López Sánchez, conocido también por Juan Sánchez López Gabriel, por haber sido habido e ingresado en prisión.

(G. C.—2.340) (B.—2.939)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

CEDULA DE CITACION

Don Pedro Aragonese Alonso, Juez municipal del Juzgado número seis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número cuatrocientos veinticuatro de orden, del año mil novecientos cincuenta y dos, a instancia de don Pascual Flores Sánchez, contra doña Julia Asenjo y Ruiz de Azúa, cuyo

actual domicilio se desconoce, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por el señor Juez, a petición del actor, citar a usted por segunda vez para que el día diecisiete del actual, y hora de las once de su mañana, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, a prestar confesión judicial a tenor de posiciones, apereciéndola de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, siendo declarada confesa en el contenido de aquéllas.

Y para que sirva de citación a la demandada doña Julia Asenjo y Ruiz de Azúa, cuyo actual domicilio se desconoce, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en Madrid, a doce de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Saturnino Luque.—El Juez municipal (Firmado).

(A.—20.129)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 7

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 467 de orden, del año 1952, contra Jesús Jiménez Bermúdez, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 26 de marzo de 1953.—El señor don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal propietario núm. 7, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Jesús Jiménez Bermúdez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo, con toda clase de pronunciamientos favorables, al denunciado Jesús Jiménez Bermúdez, por falta de prueba; y se le haga entrega del reloj de pulsera «Basis Wacht», que le ha sido intervenido, y notifíquesele esta resolución por edictos, declarando las costas de oficio.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Gutiérrez de Ojeto. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de notificación al denunciado, Jesús Jiménez Bermúdez, se expide la presente en Madrid, a 26 de marzo de 1953.

(B.—2.016)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 596, de 1953, por r. poblaciones, con fecha 5 de febrero de 1952 se ha dictado sentencia, en la que ha sido condenado Antonio Domínguez del Haro a la pena de 25 pesetas de multa y costas del procedimiento, absolviéndose a Tomás Domínguez.

Y para que sirva de notificación a Antonio Domínguez se expide la presente en Madrid, a 30 de marzo de 1953.

(B.—1.821)

En el juicio de faltas núm. 411, de 1952, por lesiones, con fecha 26 de febrero de 1953, se ha dictado sentencia, en la que ha sido absuelto el denunciado Florencio Subirats, declarándose de oficio las costas, hecho imputado por Manuel Fernández Campos.

Y para que sirva de notificación a Manuel Fernández Campos y su representante legal se expide la presente en Madrid, a 30 de marzo de 1953.

(B.—1.814)

En el juicio de faltas núm. 397, de 1952, por lesiones, con fecha 27 de noviembre de 1952 se ha dictado sentencia, en la que ha sido condenado Angel Llano Comonte a la pena de veinte días de arresto menor y costas del procedimiento.

Y para que sirva de notificación a Angel Llano se expide la presente en Madrid, a 30 de marzo de 1953.

(B.—1.815)

En el juicio de faltas núm. 349, de 1953, por lesiones y daños, en fecha 27 de noviembre de 1952 se ha dictado sentencia, en la que ha sido absuelto libremente José de Constantino y Sánchez Huertas, declarándose de oficio las costas del procedimiento; hecho denunciado por Félix Sánchez Casado.

Y para que sirva de notificación a Félix Sánchez Casado se expide la presente en Madrid, a 30 de marzo de 1953.

(B.—1.816)

En el juicio de faltas núm. 652, de 1952, por hurto, con fecha 19 de febrero de 1953 se ha dictado sentencia en la que ha sido absuelta la denunciada Carmen Morilla Velázquez, declarándose de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación a Carmen Morilla se expide la presente en Madrid, a 30 de marzo de 1953.

(B.—1.817)

En el juicio de faltas núm. 627, de 1952, por lesiones, con fecha 26 de febrero de 1953 se ha dictado sentencia, en la que han sido absueltas las denunciadas Mercedes Inestrillas García y Candelas Guerrero Vivancos, declarándose de oficio las costas del procedimiento.

Y para que sirva de notificación a Mercedes Inestrillas García se expide la presente en Madrid, a 30 de marzo de 1953.

(B.—1.818)

En el juicio de faltas núm. 627, de 1952, por lesiones, con fecha 22 de enero de 1953 se ha dictado sentencia, en la que ha sido absuelto el denunciado Francisco Saavedra de Diego de la falta acusada, declarándose de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación a Francisco Saavedra se expide la presente en Madrid, a 30 de marzo de 1953.

(B.—1.819)

En el juicio de faltas núm. 602, de 1952, por lesiones, con fecha 15 de enero de 1953, se ha dictado sentencia, en la que han sido condenados María Anguita Fernández y Pedro Fernández Anguita a la pena de 25 pesetas de multa a cada uno y costas del procedimiento.

Y para que sirva de notificación a María Anguita y Pedro Fernández se expide la presente en Madrid, a 30 de marzo de 1953.

(B.—1.820)

En el juicio de faltas núm. 411, de 1952, por lesiones, se ha dictado sentencia con fecha 23 de febrero de 1953, en la que se absolvió libremente a Florencio Subirats Figueras de la falta que se le acusaba en este procedimiento, declarándose de oficio las costas del mismo.

Y para que sirva de notificación a Manuel Fernández Campos se expide la presente en Madrid, a 24 de abril de 1953.

(B.—2.298)

En el juicio de faltas núm. 596, de 1952, por r. de poblaciones, se ha dictado sentencia con fecha 5 de febrero de 1953, en la que se condenó a Antonio Domínguez de Haro a la pena de 25 pesetas de multa y costas, absolviéndose libremente a Tomás Domínguez Álvarez.

Y para que sirva de notificación a Antonio Domínguez de Haro se expide la presente en Madrid, a 24 de abril de 1953.

(B.—2.313)

JUZGADO NUMERO 9

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 584, de 1953, por denuncia de Fernando Vergara González, contra Carmen Campiña Alijarciu, sobre hurto, aparece la siguiente, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 21 de abril de 1953.—El señor don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número 9, de los de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por denuncia de Fernando Vergara González, contra Carmen Campiña Alijarciu,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a la denunciada Carmen Campiña Alijarciu, con declaración de las costas de ofi-

cio. Notifíquese esta sentencia a las partes y, firme, procedase a su ejecución y cumplimiento, archivándose en su legajo correspondiente, y para la notificación a la denunciada librese edicto al BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Constancio Lerma. (Rubricado.)

Y para que conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se expide la presente en Madrid, a 21 de abril de 1953.

(G. C.—1.691) (B.—2.236)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 26, de 1953, contra Nemesio Mesones Gómez y otro, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 26 de marzo de 1953.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Nemesio Mesones Gómez y a Rosendo Mesones Gómez, declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación a Antonio Carral Gómez se expide la presente en Madrid, a 25 de abril de 1953.

(G. C.—1.723) (B.—2.258)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños bajo el número 464, de 1952, contra Bihazar Meyez, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de diciembre de 1952.—Vistos por el señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Bihazar Meyez, declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación a Bihazar Meyez se expide la presente en Madrid, a 25 de abril de 1953.

(G. C.—1.720) (B.—2.255)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones bajo el núm. 34, de 1953, contra Emilia Bautista Achútegui, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 9 de abril de 1953.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Emilia Bautista Achútegui, declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación a Emilia Bautista Achútegui y a Pilar García Avis se expide la presente en Madrid, a 25 de abril de 1953.

(G. C.—1.721) (B.—2.256)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el número 29, de 1953, contra Antonio García Serrano, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 26 de febrero de 1953.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio García Serrano a la pena de diez días de arresto en la Prisión Provincial y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Antonio García Serrano se expide la presente en Madrid, a 25 de abril de 1953.

(G. C.—1.722) (B.—2.257)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 662, de 1952, contra Heriberta Gopzález Marcos y otra, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 12 de marzo de 1953.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Heriberta González Marcos y a Josefa Martínez Carmona a la pena de tres días de arresto a cada una y pago de costas por mitad.

Y para que sirva de notificación a Josefa Martínez Carmona se expide la presente en Madrid, a 25 de abril de 1953.

(G. C.—1.719) (B.—2.254)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por estafa, bajo el número 676, de 1952, contra Miguel Amador Fernández, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 12 de febrero de 1953.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Miguel Amador Fernández, declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación a Miguel Amador Fernández se expide la presente en Madrid, a 25 de abril de 1953.

(G. C.—1.718) (B.—2.253)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el número 731, de 1952, contra Juan González Paredes, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 19 de febrero de 1953.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan González Paredes a la pena de quince días de arresto, indemnización de 222 pesetas y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Juan González Paredes se expide la presente en Madrid, a 25 de abril de 1953.

(G. C.—1.716) (B.—2.251)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por escándalo, bajo el núm. 692, de 1952, contra Francisco Cerdán López, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 19 de febrero de 1953.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Cerdán López a la pena de 100 pesetas de multa y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Francisco Cerdán López se expide la presente en Madrid, a 25 de abril de 1953.

(G. C.—1.717) (B.—2.252)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones bajo el núm. 772, de 1952, contra Luis de Diego Herrero, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 19 de febrero de 1953.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado;

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis de Diego Herrero a la pena de tres días de arresto en la Prisión Provincial y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Luis de Diego Herrero se expide la presente en Madrid, a 25 de abril de 1953.

(G. C.—1.715) (B.—2.250)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 16, de 1953, contra José María López, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 26 de febrero de 1953.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a José María López, como autor de una falta de lesiones, a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a José María López se expide la presente en Madrid, a 25 de abril de 1953.

(G. C.—1.724) (B.—2.246)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 58, de 1953, contra Amparo Hernández Medina y Esteban Garrido Cruz, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 16 de abril de 1953.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Amparo Hernández Medina y a Esteban Garrido Cruz, como autores de una falta de lesiones, a la pena de dos días

de arresto a cada uno y pago de costas por mitad.

Y para que sirva de notificación a Amparo Hernández Medina y a Esteban Garrido Cruz se expide la presente en Madrid, a 18 de abril de 1953.

(B.—2.146)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 34, de 1953, contra Emilia Bautista Achútegui, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 9 de abril de 1953.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a Emilia Bautista Achútegui de la falta de lesiones denunciada, declarando de oficio las costas causadas en este procedimiento.

Y para que sirva de notificación a Emilia Bautista Achútegui y a Pilar García Avis se expide la presente en Madrid, a 13 de abril de 1953.

(B.—2.142)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 140, de 1953, contra Cruz Larraya Echaide, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 16 de abril de 1953.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Cruz Larraya Echaide, declarando de oficio las costas causadas en este procedimiento.

Y para que sirva de notificación a Otilia Demare se expide la presente en Madrid, a 18 de abril de 1953.

(B.—2.143)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 26, de 1953, contra Nemesio Mesones Gómez y otro, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 26 de marzo de 1953.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Nemesio Mesones Gómez y a Rosendo Mesones Gómez, declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación a Antonio Carral Gómez se expide la presente en Madrid, a 25 de abril de 1953.

(G. C.—1.723) (B.—2.258)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 26, de 1953, contra Nemesio y Rosendo Mesones Gómez, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 26 de marzo de 1953.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Nemesio Mesones Gómez y a Rosendo Mesones Gómez de la falta de lesiones denunciada, declarando de oficio las costas causadas en este procedimiento.

Y para que sirva de notificación a Antonio Carral Gómez se expide la presente en Madrid, a 30 de marzo de 1953.

(G. C.—1.401) (B.—1.793)

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio de faltas núm. 721, de 1952, sobre daños, contra Gerardo Guimerans, de treinta y nueve años, soltero, sacerdote, natural de Minas de Partes (Brasil), cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia con fecha 26 de marzo de 1953 absolviendo al mismo de la denuncia, con declaración de las costas de oficio, disponiéndose la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para que le sirva de notificación en forma.

Madrid, a 26 de marzo de 1953.

(G. C.—1.548) (B.—2.046)

En el juicio de faltas núm. 623, de 1952, sobre lesiones por mordedura de perro a Jesús Esquitimo Martínez, de once años, hijo de Jaime y Engracia, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Serrano, 93, cuyo paradero se ignora, se ha dictado sentencia en 26 de marzo de 1953, condenando al encartado Antonio Valenciano López de Andújar a la pena de 15 pesetas de multa, reprobación privada y costas del juicio, disponiéndose la publicación de la presente pa-

ra que sirva de notificación en forma a aquél y a su legal representante.

Madrid, a 26 de marzo de 1953.

(G. C.—1.547) (B.—2.045)

En el juicio de faltas núm. 765, de 1952, sobre hurto de 20 kilos de carbón, contra Fructuoso Guax Velasco, de cincuenta y ocho años, viudo, hijo de padre desconocido y Blasa, natural de Brea de Tajo, cuyo paradero se ignora, se ha dictado sentencia en 26 de marzo de 1953 absolviéndole de la denuncia, con declaración de las costas de oficio, y concediéndole un plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, para que se persone en este Juzgado al objeto de hacerle entrega del aludido carbón previa justificación de su legítima pertenencia, disponiéndose la publicación de la presente para que le sirva de notificación y citación en forma.

Madrid, a 26 de marzo de 1953.

(G. C.—1.539) (B.—2.046)

En el juicio de faltas núm. 717, de 1952, sobre lesiones sufridas por Francisco Melero Aguilar, de cuarenta y ocho años, casado, albañil, hijo de Juan y Rafaela, natural de Linares, cuyo paradero se ignora, se ha dictado sentencia en 26 de marzo de 1953 absolviendo de la denuncia a los encartados Angel Núñez Arranz, Julia Parro Alonso y José Núñez Parro, declarando de oficio las costas causadas, disponiéndose la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para que sirva a aquél de notificación en forma.

Madrid, a 26 de marzo de 1953.

(G. C.—1.549) (B.—2.047)

JUZGADO NUMERO 12

En el expediente de juicio de faltas número 462, de 1951, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en plaza de Chamberí, 4, por denuncia de Fausto Guerra Díaz, contra Benigno Flores Rojo, de veinte años, soltero, albañil, hijo de Macario y Margarita, natural de Madrid, se ha dictado sentencia con fecha 27 de febrero de 1953 condenando a Benigno Flores Rojo a la pena de quince días de arresto, 70 céntimos de indemnización y pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de cédula de notificación al condenado y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se expide la presente en Madrid, a 17 de abril de 1953.

(B.—2.281)

En el expediente de juicio de faltas número 303, de 1952, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en plaza de Chamberí, 4, por denuncia de Manuela Pantoja Expósito, contra Antonia Vela Marcial, de treinta y ocho años, viuda, modista, hija de Juan y Matilde, natural de Villarrasa (Huelva), se ha dictado sentencia con fecha 27 de febrero de 1953 condenando a Antonia Vela Marcial a la pena de cinco días de arresto y pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de cédula de notificación al condenado y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se expide la presente en Madrid, a 17 de abril de 1953.

(B.—2.282)

En el expediente de juicio de faltas número 494, de 1951, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en plaza de Chamberí, 4, por denuncia de Marcelina Martín, contra otra y Eloísa López Lombela, de veintitrés años, soltera, hija de Juan Antonio y Eugenia, natural de San Martín de Valdeiglesias, se ha dictado sentencia con fecha 27 de febrero de 1953, condenando a Eloísa López Lombela y María Pérez Macías a la pena de cinco días de arresto a cada una, 85 pesetas de indemnización y al pago de costas.

Y para que sirva de cédula de notificación al condenado y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se expide la presente en Madrid, a 17 de abril de 1953.

(B.—2.283)

En el expediente de juicio de faltas número 714, de 1951, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en plaza de Chamberí, 4, por denuncia de doña Antonia Martínez Gil, contra Agustina Montegrifo Martín, de treinta años, viuda, vendedora, hija de Casimiro e Isidro, y domiciliada en Sandoval, 6, se ha

74. Dar de baja como Farmacéuticos adjuntos interinos de esta Beneficencia Provincial a don Amadeo Cútili Alvarez, don Tomás Sánchez-Cantalejo y García-Noblejas, señorita María Paz Rodríguez Alvarez y señorita Carlota Capdevila de Guillerma, con efectos de 19 de diciembre de 1952, en razón a haber tomado posesión los nombrados en el concurso-oposición recientemente celebrado.

75. Quedar enterada y prestar conformidad a escrito del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, comunicando la baja del Médico de entrada don Blas Taracena del Pinal, con efectos de 1.º de febrero del corriente año, por haber terminado el plazo reglamentario por el que fué nombrado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento de los Servicios Médicos de esta Beneficencia.

76. Quedar enterada y prestar conformidad a escrito del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, por el que comunica las bajas de los Médicos de entrada don Enrique Salgado García y don Santiago Barrios de Frutos, con efectos de 1.º de febrero del corriente año, por haber terminado el plazo reglamentario por el que fueron nombrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del vigente Reglamento de los Servicios Médicos de esta Beneficencia.

77. Quedar enterada y prestar conformidad a escrito del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, comunicando la baja del Médico de entrada don José María Trincado Dopereiro, con efectos de 1.º de febrero del corriente año, en razón a haber terminado el plazo reglamentario por el que fué nombrado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento de los Servicios Médicos de esta Beneficencia.

78. Aprobar propuesta que formula el Tribunal del concurso-examen a plazas de Médicos de entrada de la Beneficencia Provincial, Sección de Medicina y Especialidades Médicas, y, en su consecuencia, nombrar Médicos de entrada numerarios a don Enrique Fernández Basave, don Angel Ortega Núñez, don Dámaso Castejón Paz, don Carlos Duque Gómez, don Gerardo Clavero González, don Ildelfonso Fernández Pacheco, don Rafael Alcalá Núñez, don Antonio García de la Fuente, don José Serrano Galnares, don Ricardo Ur-

58. Aprobar relación de créditos y obligaciones del ejercicio de 1952, pendientes en 31 de diciembre último, y que formuló la Intervención de Fondos, en armonía con lo dispuesto en el artículo 666 de la vigente ley de Régimen Local, para incorporar, como Resultas del ejercicio, a la liquidación del Presupuesto de dicho año.

59. Autorizar, de conformidad con informe que, visto decreto de la Presidencia, se emite por la Intervención de Fondos, la habilitación de un crédito extraordinario por importe de 7.000 pesetas, a incluir en el capítulo VI, artículo 4.º, concepto núm. 75-2, para sufragar, en concepto de servicio contratado, la retribución que corresponde a un Guarda del Parque Móvil provincial; cantidad que será obtenida, con cargo al disponible del remanente de la liquidación del ejercicio de 1952, con sujeción a las formalidades que previene, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local.

Obras Sociales y Paro Obrero

60. Conceder Premios de Jubilación a los funcionarios provinciales en situación pasiva don Domingo Pérez Páramo y don Francisco Viñuelas Moreno, ambos en cuantía de seis mensualidades, exentas de la tarifa 1.ª del impuesto de Utilidades, por reunir las condiciones exigidas en el acuerdo de creación de los Premios y sus normas complementarias, y hacerlos efectivos con cargo al capítulo I, artículo 3.º, concepto núm. 9, del vigente Presupuesto de Gastos.

61. Desestimar instancia suscrita por las Ayudantes Sanitarias de los Servicios Farmacéuticos, Rosario Perdigón Huerta, María Alvarez Rodríguez, Julia Rodríguez Martín y Rafaela Díaz Rodríguez, en solicitud de que se les declaren de abono los jornales que especifican, en atención a que no aparece debidamente justificada la prestación de los trabajos origen de aquéllos.

62. Desestimar, visto el informe de la Dirección administrativa del Hospital de San Juan de Dios, instancia presentada por Pedro Esteban Hermoso, en solicitud de una plaza de enfermero en dicho Centro, por oponerse a ello las disposiciones reglamentarias.

dictado sentencia con fecha 27 de marzo de 1953, condenando a Agustina Montegrifo Martín a la pena de cinco días de arresto, 180 pesetas de indemnización y pago de las costas del juicio.

Y para que sirva de cédula de notificación al condenado y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se expide la presente en Madrid, a 27 de marzo de 1953.

(B.—2.284)

En el expediente de juicio de faltas número 753, de 1952, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en plaza de Chamberí, 4, por denuncia de Pablo Chamorro García y Tomás Fernández Ballester, contra Alejandro Herranz Miranda y Fernando Rosella Alonso, de veinticuatro años, soltero, ebanista, hijo de Amadeo y Josefa, natural de Madrid, y que estuvo domiciliado en Doña Berenguela, 25, se ha dictado sentencia con fecha 27 de marzo de 1953, condenando a Alejandro Herranz Miranda y Fernando Rosella Alonso a la pena de 10 pesetas de multa para cada uno, 240 pesetas de indemnización y que paguen las costas del juicio por partes iguales.

Y para que sirva de cédula de notificación al condenado y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se expide la presente en Madrid, a 27 de marzo de 1953.

(B.—2.285)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 16

Gordillo Pérez (Rogelia), de veinte años de edad, soltera, hija de José y de Estrella, natural de Santos de Maimona (Badajoz), y en la actualidad en ignorado paradero, se la cita por medio de

la presente a fin de que el día 25 de junio, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas bajo el núm. 187, de 1953, por escándalo.

(G. C.—2.351) (B.—2.949)

Pais Infiesta (José), de cincuenta y cinco años de edad, casado, vendedor, hijo de Manuel y María, natural de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por medio de la presente a fin de que el día 25 de junio, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas bajo el número 173, de 1953, por lesiones.

(G. C.—2.350) (B.—2.948)

JUZGADO NUMERO 19

Martínez (Julio), cuyas demás circunstancias personales, actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el día 30 de junio, a las nueve de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 718, de 1952, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.922)

Jiménez Nares (Dolores), de veintiocho años, soltera, sus labores, hija de Pedro y de Angeles, natural de Madrid, que dijo estar domiciliada últimamente en la calle de Alcántara, número 23, piso cuarto izquierda, comparecerá el día 30 de junio, a las nueve de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto bajo el número 718, de 1952, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.925)

Rosa Agramonte de Cusicanqui, de treinta y siete años, casada, sus labores, que estuvo domiciliada en Juan Bravo, 18; Primitiva Pérez Gago, de veintiocho años, soltera, hija de Aniceto y Paciana, natural de Villagómez, sirvienta, que estuvo domiciliada en la calle de Montesa, 14; Carmen Navarro Martínez, de cuarenta y dos años, casada, sirvienta; Paulina Aporta Márquez, de veinticinco años, soltera, sirvienta, hija de Paulino y de Carmen; Manuel María Rodríguez Elizondo, de cuarenta y nueve años, soltero, hijo de Guillermo y de Juana, natural de Coria, habiendo estado estos tres últimos domiciliados en Juan Bravo, número 18, e Isabel Montes González, que estuvo domiciliada en Ayala, número 82, todos actualmente en ignorado paradero, comparecerán el día 26 de junio de 1953, a las nueve de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto bajo el número 197, de 1953, debiendo venir provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—2.926)

Expósito Sánchez (Francisco), de veinticuatro años, casado, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Consuelo, domiciliado en la calle del Doctor Esquerdo, número 101, chabola número 1, de donde se ausentó sin dejar señas, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el número 617, de 1952.

(B.—2.923)

CORDOBA

Don José Luis García Hirschfeld, Juez municipal del número 1, de esta capital.

Hago saber: Por el presente se requiere a todos los Agentes de la Autoridad y Policía judicial procedan a la

busca, captura e ingreso en arresto por término de cinco días, del condenado en el expediente número 95, de 1952, por estafa, Pedro José Serrano Riarro, de cuarenta años de edad, natural de Madrid, hijo de Pedro y de Carmen, de estado casado, y cuyo último domicilio fué en Madrid (Vallecas), y actualmente en ignorado paradero. Asimismo se le dé vista de la tasación de costas recaída en dicho expediente, y que asciende a 43 pesetas con 25 céntimos.

(G. C.—2.310) (B.—2.888)

Venta de inmueble en Madrid

Se saca a pública subasta notarial una finca urbana sita en el paseo de la Castellana, núm. 54. El acto tendrá lugar el día 8 de julio de 1953, ante el Notario don José González Palomino, Héroe del 10 de Agosto, núm. 5, en cuya Notaría estará de manifiesto el pliego de condiciones y el tipo de tasación, siendo de cuenta del vendedor el arbitrio de Plusvalía. — El Presidente del Patronato de San José.

(A.—20.122)

ANUNCIO

Se hace público el extravío de una res vacuna del terreno, de ocho años, pelo blanco por el lomo y negro por los costados, con un sello en la pierna derecha, de mediana alzada, que desapareció de la Dehesa de este pueblo el día 31 de mayo pasado.

Se ruega de las Autoridades y particulares que, caso de tener alguna noticia de dicha res, lo participen a la Alcaldía de este pueblo a su propietario, don Joaquín Martínez Sanz, en esta localidad de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

(G. C.—2.458) (C.—8.279)

IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

63. Desestimar, en vista del informe emitido por la Jefatura de la Sección de Vías y Obras, de esta Corporación, instancia que, suscrita por José Alvarez Lizana, solicitaba una plaza de Peón Auxiliar Caminero, por oponerse a ello las disposiciones reglamentarias.

Personal

64. Quedar enterada, con sentimiento, de la defunción de don Angel Rodríguez García, Maquinista de la Sección de Vías y Obras provinciales, ocurrida el día 6 de enero del corriente año.

65. Acceder a lo solicitado por doña Concepción Castresana Benita, Auxiliar Taquimecanógrafa de esta Corporación, y, en su virtud, concederle la excedencia por matrimonio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 y sexta disposición transitoria del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, debiendo acreditarse a la interesada tantas mensualidades como años de servicios hubiera prestado a la Corporación.

66. Desestimar instancia de doña Petra Fernández Adán, ex Enfermera de la Beneficencia provincial, solicitando la revisión de su expediente de depuración político-social por el que fué separada del cargo, en razón a no existir nuevos elementos de juicio que permitan aconsejar la modificación del fallo recaído en su día.

67. Desestimar instancia de doña Caridad Sánchez Fúster, Auxiliar administrativo de esta Corporación, en situación de jubilada, solicitando el abono de diferencias de haber pasivo correspondientes entre el 40 por 100 con el que fué jubilada por acuerdo de 15 de abril de 1946 y el 80 por 100 que le fué reconocido por acuerdo de 24 de abril de 1952, por no estimarse procedente la concesión; y disponer se le declare de abono la cantidad de 5.000 pesetas, por una sola vez, en concepto de ayuda económica.

68. Disponer sea satisfecho por la Corporación, a partir de 1.º de enero del año en curso, el impuesto de Utilidades correspondiente a los emolumentos que debe percibir el Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, don Julio Martín Guzmán, en razón a no ser de aplicación al expresado funcionario el acuerdo de 30 de

diciembre de 1942, dados los servicios prestados con anterioridad en el Cuerpo Nacional a que pertenece.

69. Nombrar, a propuesta del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial, a don Julio Rodríguez Puchol, Jefe de Sección del Laboratorio Provincial, en el Hospital de San Juan de Dios, en razón a ser el primer supernumerario en expectación de destino, con el haber anual de 15.000 pesetas.

70. Quedar enterada de escrito del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, en relación con el acuerdo de esta Corporación de 19 de junio de 1952, y por el que determina no ha lugar a la revisión del expediente de depuración político-social solicitada por doña Milagros Valero Caño, ex Matrona de la Casa de Maternidad.

71. Quedar enterada de escrito del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, comunicando resolución del Ministerio de la Gobernación, por la que se autoriza la revisión del expediente de depuración político-social de don Carlos Iglesias Daza, ex funcionario del Cuerpo Técnico administrativo de esta Corporación, la cual deberá efectuarse con sujeción a las normas de la Orden de 12 de marzo de 1939; designándose por el señor Decano del Cuerpo de Letrados de esta Corporación un Letrado que actúe como Juez instructor en la revisión del citado expediente.

72. Dar de baja a la señorita María Josefa Lafont Pérez, como Alumno interno de Farmacia interino de segunda clase, con efectos de 19 de diciembre de 1952, en razón a la toma de posesión de los Alumnos internos nombrados en el concurso-examen recientemente celebrado, quedando con el carácter de supernumerario que obtuvo en el mismo.

73. Aprobar corrida de escalas en el escalafón de Alumnos internos de Farmacia de esta Beneficencia Provincial, para cubrir la vacante producida por la baja de don Rafael Moliner López, y sus resultados, y, en su virtud, ascender a Alumno interno de primera clase, con el haber anual de 2.000 pesetas, a la señorita Concepción López Sánchez, y nombrar Alumno interno numerario de segunda clase, con el haber anual de 1.500 pesetas, a don José María García-Guijas González, primer supernumerario en expectación de destino; ambos con efectos económicos de 19 de diciembre de 1952.